

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 724

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que gire instrucciones al personal a su cargo, a efecto de que se abstengan de realizar cobros indebidos por la prestación de servicios.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la autoridad correspondiente a que haya lugar.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 724

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 12 de julio de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE VICEPRESIDENTA.

DIP. LZ HERNÁNDEZ NATUS SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATÚS FUENTES SECRETARIA.

> DIP. EVĂ DIEGO CRUZ SECRETARIA.